

21/05/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 12 acusados involucrados en elaboración y comercialización de éxtasis

Tras 18 días de juicio oral y con la presentación de numerosa prueba por parte de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Fiscalía de Tarapacá; el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a 12 acusados que formaban parte de una estructura criminal dedicada principalmente a la elaboración y distribución de drogas de síntesis, como las pastillas de MDMA más conocidas como “éxtasis”; al desvío de precursores y al tráfico de cocaína y marihuana, entre las regiones de Tarapacá y Metropolitana.

En el juicio, la Fiscalía logró acreditar la existencia de una asociación ilícita que se ubicaba en el primer nivel de este mercado criminal, conformada en su mayoría por ciudadanos colombianos. Esta organización contaba con las maquinarias, los precursores y las sustancias químicas necesarias para elaborar pastillas de MDMA, las cuales comercializaba junto a otras drogas, como marihuana tipo creepy, en Tarapacá y Santiago.

De igual forma se acreditó la existencia de una segunda asociación ilícita que adquiriría la droga producida por la estructura anterior, junto a la de otros proveedores, para distribuirlas a distintos compradores en la Región Metropolitana. Además, se desbarató una línea de distribución en menor escala de las sustancias producidas por la primera organización.

Los oficiales de la Brigada Antinarcoóticos que participaron en esta investigación declararon en el juicio dando cuenta de las diligencias realizadas, en especial, del análisis de las escuchas telefónicas y de los seguimientos, que concluyeron con un procedimiento en mayo de 2020 donde se allanaron 27 domicilios ubicados en ambas regiones, incautando dos máquinas empastilladoras, 800 gramos de clorhidrato de cocaína, 783 gramos de marihuana, 300 tabletas de MDMA de diferentes formas y colores, 80 gramos de MDMA a granel y 86 kilos de precursores químicos para la elaboración de MDMA, entre otras drogas y sustancias controladas.

Además se incautaron dos revólveres calibre 22, distintas municiones y en uno de los domicilios allanados se encontró un laboratorio artesanal para la extracción del alucinógeno DMT, que se obtiene de una especie vegetal.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a los 12 acusados -que son de nacionalidad colombiana, chilena y boliviana, y entre quienes estaban los líderes y mandos medios de las organizaciones criminales-, a penas que suman más de 95 años de presidio, por los delitos de asociación ilícita, tráfico y microtráfico de drogas, y tenencia de arma de fuego y municiones.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369